

Carnaval y patrimonialización

Mónica Lindo De Las Salas¹

Barranquilla, Colombia

Tomado del capítulo: “*Del patrimonio como identidad al patrimonio como mercancía*”
publicada en el libro *Emergentes sociales en América Latina* (2020)

Introducción

El presente escrito es producto de la reflexión e interrogantes suscitados alrededor del concepto patrimonio en tiempos de globalización, con el apogeo de las industrias culturales, la implementación de una economía naranja y el uso de las nuevas tecnologías. Tales expresiones contemporáneas se insertan en los discursos políticos, pedagógicos y cotidianos propios de un momento histórico que será recordado como la era de la información, la modernidad líquida y los usos tecnológicos, todo ello puesto al servicio de nuevas formas de comunicación y de mejores oportunidades.

Las sociedades evolucionan a un ritmo acelerado a nivel global pero también experimentan otros fenómenos no menos importantes y que se han convertido en otra de las preocupaciones para las grandes naciones, quienes empiezan a ocuparse de los efectos del cambio climático, el fenómeno de los desplazamientos forzados, la desestabilización

¹ Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes, Magister en Administración Educativa de la Universidad Externado de Colombia. Doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico RUDE Colombia, con una investigación sobre Cuerpo, Carnaval y Educación. Realizó su pasantía en este campo en la Universidad Veracruzana (Xalapa -México).

Docente investigadora y directora del Grupo de Investigación CEDINEP de la Universidad del Atlántico, reconocido por el Minciencias.

Autora de cinco libros sobre danza, prácticas formativas, investigación creación y carnaval, así como tres capítulos de libros en las temáticas afines y varios artículos.

Líder en la creación del programa profesional en Danza de la Universidad del Atlántico.

Cofundadora de la Corporación Cultural Barranquilla donde actúa en calidad de directora artística y ha representado a Colombia en eventos de danza a nivel nacional e internacional. Representante legal de la Fundación Centro Artístico que lleva su nombre y en la que emprende procesos formativos a niños y niñas desde los dos años de edad.

Participó en la construcción del Dossier para la declaratoria del Carnaval de Barranquilla como Obra patrimonial e intangible de la humanidad.

Ha preparado reinas del carnaval y realizados espectáculos relacionados coronaciones de Reinas, Ceremonias de entregas de Congo de oro, directora artística de eventos como la Batalla de Flores, las Fiestas del Mar, Festival Vallenato, Juegos Bolivarianos, Clausura de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, entre otros.

económica, las guerras contra el terrorismo y la lucha por los recursos energéticos. De allí que es la vida cotidiana de los pueblos el escenario donde todos estos cambios se reflejan - en menor o mayor escala-, hablando por sí mismo de la manera como los grupos humanos enfrentan o se sobreponen a todos estos efectos, convirtiendo cada situación en motor impulsor de la transformación y el cambio. Es en medio de toda esta crisis social donde se ven reflejadas las propuestas creativas y manifestaciones culturales que se materializan en multiplicidad de formas. La mayoría de estas formas son transmitidas de una generación a otra, convirtiéndolas en tradición o en el pilar fundamental sobre el cual se erigen las culturas de los pueblos y la identidad de sus habitantes.

Las manifestaciones tradicionales.

Considerando que la cultura de los pueblos parte de una fuente inagotable de creatividad e ingenio -que dan vida a sus celebraciones rituales y festivas-, es importante volver la mirada a la esencia y sustancia de las expresiones culturales. Estas se materializan especialmente en la danza y la música, que han sido el cimiento del patrimonio de las regiones y se hacen presente en las fiestas tradicionales como el carnaval.

Tradición es un término que deriva etimológicamente de la expresión “*traditio*” que significa la acción y el efecto de entregar (*tradere*), o transmitir “algo” a alguien para que lo conserve y perpetúe su transmisión. Es posible relacionarla con otras acepciones que tuvieron gran trascendencia durante la Edad Media y el Renacimiento, con gran injerencia en el campo religioso y en las escrituras sagradas, que le imprimieron al término un sentido asociado a la conservación de una verdad revelada o la transmisión del orden natural de las cosas (Abbagnano, 2012). De igual forma, la tradición está lejos de constituirse en la réplica exclusiva e invariable de un pasado. Es, en palabras de Marcos Arévalo (2004, p. 928), “un proceso inacabado de creación recreación, producción-reproducción, continuidad- discontinuidad; un sistema en constante renovación”. Lo anterior quiere decir que un hecho tradicional no puede compararse con una pieza de museo en una urna de cristal, en la que los aportes de cada generación no hagan mella en él y pierda finalmente su funcionalidad o su razón de ser.

Hacer referencia a la tradición es entender que existen dos componentes importantes, lo ritual y lo repetitivo, que son el soporte de las comunidades porque constituyen su esencia y “todo lo que tiene relación con su existencia y con su propio modo de existir en el Cosmos le concierne directamente” (Eliade, 1991, p. 10). En el abordaje de manifestaciones como la danza, las cuales evocan múltiples acontecimientos del pasado asociados a rituales de fertilidad, adoración, celebración, funébrica, nacimientos, entre otros, es posible considerar que son la evidencia de la forma cómo las antiguas comunidades se relacionaban con el cosmos, con las divinidades y su entorno social, lo que da soporte a su permanencia de generación en generación: “Todas las danzas han sido sagradas en su origen (...) una danza imita siempre un acto arquetípico o conmemora un momento mítico. En una palabra, es una repetición, y por consiguiente una reactualización de aquel tiempo” (Eliade, 1991, p. 35).

Lo anterior lleva a la reflexión en torno al tipo de interés o intereses que permea el desarrollo o ejecución de las danzas en el marco de eventos que en particular son considerados patrimoniales. Así mismo, a la importancia que posee el mismo acto de comunicar la esencia del hecho tradicional, que debe estar acompañado de una claridad en su significado y de valor simbólico para realzar su valor patrimonial.

El patrimonio como bien cultural

El patrimonio está constituido por todas las expresiones tradicionales materiales e inmateriales que están revestidas de un gran valor histórico para las comunidades y que se configuran como la herencia de los pueblos. Su importancia es tal, que organismos internacionales como la Unesco se han ocupado de crear instancias específicas encargadas de generar políticas y estrategias para la salvaguardia del patrimonio en todo el mundo ante la creciente amenaza de su desaparición o destrucción. “Como se señala en Nuestra diversidad creativa, esos recursos son una “riqueza frágil”, y como tal requieren políticas y modelos de desarrollo que preserven y respeten su diversidad y su singularidad, ya que una vez perdidos no son recuperables” (Unesco, 2014, p. 132).

Las obras patrimoniales son bienes culturales que pueden representarse en monumentos, objetos, arquitecturas, lugares, especies animales y vegetales, pero también

pueden ser expresiones vivas, intangibles o inmateriales heredadas y que se componen por tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional (Unesco, 2017).

Debido a los actuales modos de relacionamiento los efectos de la globalización, la guerra, entre otros, la Unesco aprobó en 2003 la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* que determina una serie de medidas encaminadas a garantizar su identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización y transmisión a través de la enseñanza formal y no formal. En esta instancia, la comunidad internacional destaca la importancia de reconocer las manifestaciones culturales que hasta entonces no tenían estrategias jurídicas que las protegieran y se generan compromisos dentro de los cuales figura un inventario para asegurarla identificación con fines de salvaguardia, así como la presentación de un informe periódico por parte de las instancias gubernamentales en torno a los avances en la implementación de los respectivos Planes Especiales de Salvaguardia.

Es así como se ha definido el término salvaguardia como las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.

El patrimonio como mercancía

El patrimonio es el capital cultural con el cual una nación da cuenta de su identidad, de su historia y visibiliza las tradiciones y costumbres de sus comunidades. De hecho, las definiciones planteadas por la Unesco dan cuenta de la “importancia económica para el sector del turismo en muchos países, al mismo tiempo que se generaban nuevos retos para su conservación” (Unesco, 2017, p. 132), así mismo enfatiza en la relevancia de emplear enfoque que haga hincapié en la sostenibilidad preservando la riqueza frágil para las nuevas generaciones.

En consecuencia, muchos son los cuestionamientos que se desprenden de lo planteado por la Unesco, y en particular de los países que emprenden todo tipo de estrategias para lograr que sus bienes culturales sean patrimonializados, o hagan parte de la lista del patrimonio de la humanidad, movidos por el interés de visibilizarlos, de adquirir recursos que posibiliten su permanencia en el tiempo y que puedan garantizarse su preservación. Sin embargo, más allá de las intenciones altruistas y benéficas, también se devela el interés desmedido de las multinacionales, las agencias de turismo y, en general, del sector económico por convertir estos bienes culturales en oportunidades de negocio. Es decir, lo que aparentemente pareciera convertirse en importantes oportunidades de ingresos termina desconociendo en la conformación de esta gran cadena de productividad al portador originario de estas tradiciones, que finalmente es el que menos resulta beneficiado con tales dividendos.

La patrimonialización es un proceso que se lleva a cabo de manera voluntaria, que tiene su origen en el interés de sujetos, comunidades, entes gubernamentales, académicos, entre otros, los cuales pretenden visibilizar las expresiones culturales para garantizar su salvaguardia, y de manera indirecta atender a las ofertas y demandas turísticas que toman como base las tradiciones de los pueblos. Estos procesos han sido cuestionados ampliamente por antropólogos e investigadores como Amparo Sevilla, una activista mexicana movida por los efectos negativos que ha tenido la patrimonialización de alguna de las danzas de tradición de pueblos originarios en varios países de centro y sur América. Las simbologías del mariachi, la ceremonia ritual de los voladores, la máscara de Marimonda, de Negrita Puloy, entre otros, han sido empleados por empresas publicitarias de diversas marcas (fábricas de cervezas, de muñecas barbies), cuyas utilidades no se reflejan en las personas o comunidades donde se gestaron y permanecen estas expresiones.

La patrimonialización, ¿una experiencia necesaria?

Los debates entre expertos en el tema han permitido generar ciertas reflexiones en torno a la patrimonialización de las expresiones culturales que son comercializadas de manera desmedida e irresponsable. Por lo general, esta comercialización es producto de ciertas políticas que derivan de estrategias planteadas por las instancias gubernamentales que inician con

actuaciones como la expedición de declaratorias que son admitidas posteriormente por la Unesco, quien las incluye en un listado de obras patrimoniales con la posterior necesidad de gestar para ellos los planes especiales de salvaguardia. Otro de los aspectos que llaman la atención en este proceso de patrimonialización o de relación cultura – turismo – sostenibilidad, es la necesidad que aflora en los grupos culturales, dueños de las expresiones tradicionales, portadores o quienes llevan años enseñando sus tradiciones, es precisamente que han sido avocados a aprender a ser gestores, emprendedores o promotores de sus tradiciones sin ser su naturaleza.

Asimismo, deben aprender a realizar proyectos, marketing, y a posicionarse en el mercado cultural y otras acciones que garanticen la salvaguardia de sus propias expresiones para hacerlas visibles al mundo. Si bien es cierto que la naturaleza de entidades internacionales como la Unesco es garantizar la promoción de las obras patrimoniales, en la realidad parte de las estrategias de esta promoción está asociada inevitablemente con convertirlas en un destino o atractivo turístico. acciones que han desviado su naturaleza y espontaneidad hacia prácticas más lucrativas como convertir sus nichos o casas en museos, sus prácticas rituales en atractivo y parte de circuitos turísticos; las agrupaciones en fundaciones, corporaciones y asociaciones con responsabilidades tributarias frente al estado, y aunque exista el apoyo estatal, la presencia de empresas privadas se hace visible a partir de la generación de algunos patrocinios poco equitativos si se considera que el grueso del costo del espectáculo está financiado por cada uno de los bailarines.

Aunque el influjo de la comercialización permite que las manifestaciones culturales puedan ser consumidas por todos, es necesario reconocer el valor ritual de estas expresiones, de tal forma que puedan respetarse, y no se haga uso indebido de las mismas atentando contra su esencia y su pertenencia. Existen todo tipo de entidades, sobre todo en el campo turístico y empresarial, que muestran su interés por la preservación del patrimonio, lo que conduce al lucro a partir del patrimonio, y a convertir la expresión cultural en un producto o mercancía con un valor en el mercado.

Como parte de los estudios de turismo y patrimonio se convocan diversos académicos de países como Ecuador, Colombia, Perú y México, para el surgimiento de diversas reflexiones. Martínez de la Rosa (2015) trae a colación lo planteado por Cécile Duvelle, jefa en 2011 de la

Sección del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, y quien manifiesta:

Esta declaración prominente también recalca que los bienes y servicios culturales son mercancías de tipo singular y que las políticas culturales deben crear condiciones que conduzcan a la producción y difusión de bienes y servicios culturales diversificados a través de industrias culturales que dispongan de los medios para desarrollarse a escala local y mundial (Duvellé, 2011). Con ello se determina el cariz de mercado en el cual están circunscritas las aspiraciones de organizaciones internacionales como la UNESCO, vinculadas fuertemente con políticas de desarrollo pertinentes y sostenibles para responder a las necesidades humanas —¿de nutrir su creatividad y comercialización? (Martínez de la Rosa, 2015, p. 17).

Las expresiones culturales al ser patrimonializadas, por lo general, conllevan a una pérdida del sujeto como autor, el carácter de propietario se diluye en el aire por la acción del libre mercado, al lucro de las empresas privadas que son, finalmente, las que usufructúan a partir de estas expresiones culturales. La patrimonialización puede conllevar a que el valor simbólico que le es inherente se diluya en el valor comercial. Además, se generan nuevas dinámicas como las llamadas industrias culturales, encargadas de masificar el bien cultural. Se hace importante la máscara, el vestido, la utilería, que la agrupación que la ha hecho conocida. En los ritos palenqueros importa el baile, pero no quienes bailan. Es así como terminan cosificándose las expresiones desconociendo que sus componentes ritual y mítico son fundamentales para garantizar su persistencia. Es por ello que juega un papel importante la elaboración de los planes de salvaguardia que deben contar con la participación elaborados por las comunidades portadoras de los patrimonios.

Finalmente, es pertinente que antes de emprender el riguroso proceso de elaboración de la candidatura para aspirar a la patrimonialización de las expresiones culturales, las comunidades reflexionen alrededor de los siguientes interrogantes: ¿para qué visibilizar un ritual que es valorado por su propia comunidad?, ¿para qué patrimonializarlo?, ¿para qué visibilizarlo? ¿Cuál es el papel de las organizaciones y autoridades privadas o públicas?

¿Cómo articular a portadores, investigadores e instituciones, para evitar trasgredir los sentimientos y la parte espiritual de la tradición, sin convertir sus manifestaciones y conocimientos ancestrales en objeto de consumo?

Referencias

- Abbagnano, N. (2012). *Diccionario de Filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alfaro Rotondo, S. (2005). *Estado del arte del patrimonio inmaterial*.
- Arévalo, J. M. (2004). La tradición, el patrimonio y la identidad. *Revista de estudios extremeños*, 925-956.
- Cajías de la Vega, F. (2016). Cincuenta años de gestión del patrimonio cultural en Bolivia. *Ciencia y cultura*, 9-45.
- Carrera Díaz, G., & Dietz, G. (2005). *Patrimonio y gestión de la diversidad*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.
- Eliade, M. (1991). *Mito y Realidad*. Barcelona: Labor S.A.
- Gadamer, H. (2007). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.
- Herrejón Peredo, C. (1994). Tradición. Esbozo de algunos conceptos. *Relaciones*, 135-149.
- Huarte, R. (2012). El concepto de tradición en la filosofía de las ciencias sociales y humanas. *Noesis. Revistade ciencias Sociales y Humanidades*, 19-39.
- Madrazo Miranda, M. (2005). Algunas consideración en torno al significado de la tradición. *Contribuciones desde Coatepec*, 115-132.
- Martínez de la Rosa, A. (2015). Patrimonialización de elementos culturales inmateriales y desarrollo local sostenible. *Ra Ximhai*, 15-29.
- Sevilla, Amparo (1990) *Danza, cultura y clases sociales*, México, INBA.
- Unesco. (2017). Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. Manual metodológico. *Unesco 2014*
- Unesco. (2014). *www.unesco.org*. Obtenido de <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>
- W, S. (1970). *Anmerkungen zur hermeneutik gadamers*.